

BANDO

SUSANA PEREZ QUISLANT,
ALCALDESA DE POZUELO DE ALARCÓN,
EN LA PROVINCIA DE MADRID.

HAGO SABER:

Ante la llegada de la estación invernal, se recuerda a todos los vecinos de Pozuelo de Alarcón, así como a los gestores de oficinas, comercios, centros educativos u otros recintos o instalaciones públicas o privadas sitas en el municipio, que han de adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los requerimientos de movilidad que consideren imprescindible mantener en caso de nevadas, heladas u otras inclemencias invernales.

A estos efectos, en todos los domicilios, comunidades de propietarios o instalaciones debe contemplarse la adopción de, al menos, las siguientes medidas:

- **Reserva de sal.** En todos los edificios, y muy especialmente en los domicilios menos céntricos o más susceptibles de sufrir los efectos de las inclemencias, se debe actuar con previsión y disponer de sal para cubrir las necesidades particulares de la vivienda o instalación. Las reservas de sal de los Servicios Municipales de Limpieza Viaria son limitadas y están destinadas exclusivamente a su utilización en espacios públicos por parte de los diferentes servicios municipales.
- **Cadenas o fundas antideslizantes para las ruedas de los vehículos.** Quienes pretendan circular bajo condiciones de nieve o helada por las vías públicas del municipio, especialmente calles secundarias, deben contar para sus vehículos con cadenas o fundas antideslizantes para neumáticos.

Por último, se ruega a todos los ciudadanos que, en caso de fuerte nevada o helada, limiten sus desplazamientos a lo estrictamente imprescindible, evitando correr riesgos innecesarios y generar peligros para su propia integridad y la de los demás transeúntes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pozuelo de Alarcón, 9 de noviembre de 2020.

LA ALCALDESA,



Susana Pérez Quislant